



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2025 de fecha 08 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-017/2025

POR LA QUE SE RECTIFICA EL ART 2° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/2025, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 “POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 444.646.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 637/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0248/2025, de fecha 01 de abril de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación del Art 2° de la Resolución C.A. N° 017-012/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones a través de la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la rectificación del ART 2° de la Resolución C.A. N° 017-012/2025, de fecha 27 de marzo de 2025 “POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.646, de manera a actualizar los precios referenciales conforme al Dictamen UOC N° 164-4/24, el cual fuera remitido en el expediente SCA N° 422/2025;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 020/2025 de fecha 08 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-017/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Rectificar el Art 2º de la Resolución C.A. N° 017-012/2025, de fecha 27 de marzo de 2025 "POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 143/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 444.646, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

ANEXO

Donde dice:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	1.545.537.500	4.636.612.500
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	1.942.533.333	3.885.066.666
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	2.924.366.667	5.848.733.334
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	803.000.000	2.409.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									16.779.412.500

Debe decir:

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	41111808-9993	ARCO EN C CON DETECTOR PLANO			UNIDAD	UNIDAD	3	741.190.000	2.223.570.000
2	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO			UNIDAD	UNIDAD	2	911.875.900	1.823.751.800
3	41111808-001	RAYOS X DIGITAL FIJO - TELECOMANDADA			UNIDAD	UNIDAD	2	1.225.900.000	2.451.800.000
4	41111808-002	RAYOS X DIGITAL MOVIL			UNIDAD	UNIDAD	3	600.000.000	1.800.000.000
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO (GS.....) IVA INCLUIDO									8.299.121.800

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración